

de los Señores Señores de ella según costumbre, y por  
su parte la hora de la tarde y mucho más, manda  
que el Sr. Don Gaspar de León y de la Torre  
de la Real. que es una Decretada, y que a los que no  
han concurrencia de parte de la Real, y por

parte que se mandase por los Señores, y por  
los, por quienes se mandase acordando los par  
ticulares de la Real.

Yo, el Rey, he visto presente el Sr. y Licenciado  
cañon de la Real por Thomas Monalbo Sr. de Ma  
y de la Real de la Real, ha acordado con los  
Comisarios nombrados en la Real de la Real  
el día de mayo de este mes de mayo, y por lo  
que presente año, habiendo tratado y conferido  
largamente sobre la obra del Sr. y presa que se  
demuestra en el Sr. y Licenciamiento para cuyo  
efecto es una Real de la Real: que se haga  
una obra y presa de obra sólida, y permanente  
para evitar los grandes costes que anualmente  
se causan sin utilidad alguna; y para el mayor  
bien de la Real por los dho Comisarios nombrados se elijan  
uno, dos, o más dho obras para que se sea  
del Sr. y en caso necesario, se reconozca el dho  
y terreno a la obra, y se atiende al mayor bene  
ficio en la permanencia, y aminorar la nomi  
da obra, y la mayor comodidad de los Señores  
en quanto a los gastos que se necesiten

